



EUROPEAN COMMISSION  
DIRECTORATE-GENERAL FOR MARITIME AFFAIRS AND FISHERIES  
THE DIRECTOR-GENERAL

Bruselas, 2020  
MARE/A1/MS  
Mr. E. Brouckaert  
CC EOS Président  
c/o Bod lascaigh Mhara  
Crofton, Road  
Dun Laoghaire  
Ireland  
nwwac@bim.ie

**Asunto: Asesoramiento Múltiples CCs sobre la implementación de la Directiva sobre plásticos de un solo uso y los programas de pesca de basura**

Estimado Sr. Brouckaert,

Muchas gracias por este conjunto de recomendaciones completo y bien preparado. ¡Cabe destacar especialmente el que el documento sea el resultado del esfuerzo de colaboración de 8 Consejos Consultivos!

Estoy de acuerdo con su evaluación en cuanto a que la basura marina es un problema en continuo aumento, en particular, para la industria pesquera debido a las pruebas científicas que evidencian cada vez más que los microplásticos pueden entrar en nuestra cadena alimentaria. Creo, además, que el sector pesquero forma parte de la solución, como lo demuestra, por ejemplo, su dictamen elaborado así como los pescadores que traen a la costa la basura atrapada en sus redes, en lugar de arrojarla al mar.

La lista de recomendaciones es útil con respecto a varias líneas de trabajo no solo de la DG MARE sino también de la DG ENV, DG MOVE y EASME. Permítame hacer algunos comentarios sobre el contenido de su recomendación.

1. La DG MARE ha participado activamente en su proceso de consulta, ayudando a organizar y contribuyendo a los 2 talleres mencionados en el documento, así como invitando a realizar 2 talleres bajo el mandato de la DG MARE<sup>1</sup>. Deseamos continuar con esa colaboración, y la DG MARE tiene la intención de invitar a los Consejos Consultivos para eventos futuros relevantes previstos para el primer semestre de 2021<sup>2</sup>.

2. Tomamos debida nota de sus propuestas de investigación y necesidades de estudio y se tendrán en cuenta en el futuro programa de investigación de Horizonte Europa, así como en el marco de apoyo del FEMP.

---

<sup>1</sup> <https://webgate.ec.europa.eu/maritimeforum/en/node/4478> and <https://webgate.ec.europa.eu/maritimeforum/en/node/4486>

<sup>2</sup> Workshops on “How to promote fishing for litter activities and the use of EMFF support”, “Implementation of Extended Producer Responsibility schemes in practice” and “Best practices workshop on how to achieve that fishing gear in future never becomes a waste”



EUROPEAN COMMISSION  
DIRECTORATE-GENERAL FOR MARITIME AFFAIRS AND FISHERIES  
THE DIRECTOR-GENERAL

3. En cuanto a la Directiva sobre plásticos de un solo uso (SUP)<sup>3</sup>, la responsabilidad de la mayoría de los requisitos recae sobre los Estados miembros de la UE. No obstante, la DG MARE continuará con sus esfuerzos de colaboración para reunir a las partes interesadas pertinentes, promover las buenas prácticas, la mejor ciencia y el conocimiento disponibles mediante la organización de talleres de trabajo (véase más arriba), apoyando a los Estados miembros en la transposición y aplicación de la legislación y las iniciativas de los Consejos Consultivos.
4. Los sistemas de responsabilidad ampliada del productor respecto a los artes de pesca que contienen plástico, que los Estados miembros deben poner en marcha antes del 31 de diciembre de 2024, merecen una buena colaboración entre las partes interesadas pertinentes. Por lo tanto, la DG MARE tiene la intención de organizar un taller de trabajo sobre la "La implementación de esquemas de responsabilidad ampliada del productor en la práctica" en el primer semestre de 2021.
5. Comparto su opinión que los pescadores no deberían incurrir en ningún coste adicional por llevar a tierra los desechos capturados de forma pasiva. La Directiva<sup>4</sup> revisada relativa a las instalaciones portuarias de recepción ofrece unos incentivos e instrumentos para garantizar que los desechos de la pesca pasiva, incluidos los artes de pesca desechados, sean entregados en tierra sin costo adicional. Los Estados miembros tienen la responsabilidad de establecer unos sistemas eficaces de tratamiento y entrega de residuos en los puertos y la Comisión lo supervisará y facilitará en la medida de lo posible.
6. Otro requisito de la Directiva SUP para los Estados miembros es que deben informar a la Comisión sobre las cantidades de artes de pesca comercializadas y los residuos de artes de pesca recogidos. Corresponde a los Estados miembros establecer los mecanismos y las plataformas para recopilar esta información, en cooperación con los puertos, los gestores de residuos y las autoridades locales. El establecimiento de esos mecanismos deberá contar con el apoyo de los servicios de recepción portuaria, en estrecha cooperación con los sistemas de responsabilidad ampliada del productor, a partir de lo cual se realizará el seguimiento e informes armonizados en toda la UE.
7. Los planes de "pesca de basura" son, efectivamente, la forma más sencilla, única y eficaz que se conoce hasta ahora para recoger y llevar a tierra la basura marina que ya se encuentra en los mares. Apoyo plenamente la continuación y la expansión del plan y les animo a colaborar con mis servicios para ampliar el uso de la ayuda del FEMP para las actividades de "pesca de basura" a los 21 Estados miembros costeros de la UE. Con el fin de llevarlo a cabo, la DG MARE tiene previsto organizar un taller en el segundo trimestre de 2021 sobre "Cómo promover las actividades de pesca de basura y el uso de la ayuda del FEMP". Su carta de asesoramiento ya proporciona algunas ideas iniciales para los puntos a tratar en el Orden del Día como es el caso de la posible armonización de los programas de "pesca de basura" en los Estados miembros.

---

<sup>3</sup> Directive (EU) 2019/904 of the European Parliament and of the Council of 5 June 2019 on the reduction of the impact of certain plastic products on the environment

<sup>4</sup> [DIRECTIVE \(EU\) 2019/883 on port reception facilities for delivery of waste from ships](#)



**EUROPEAN COMMISSION**  
 DIRECTORATE-GENERAL FOR MARITIME AFFAIRS AND FISHERIES  
 THE DIRECTOR-GENERAL

8. Como sabrá, la Comisión seguirá apoyando, en el próximo período de programación del FEAMP,<sup>5</sup> las inversiones de gestión compartida en los puertos para proporcionar instalaciones de recepción adecuadas para los artes de pesca perdidos y la basura marina recogida en el mar. La recogida de desechos de los barcos, la creación de instalaciones adecuadas de almacenamiento de los desechos a bordo, el monitoreo de los desechos, la concienciación y promoción de la pesca de basura, así como el establecimiento y mantenimiento de un fondo nacional, tal y como se indica en su carta, son partidas potencialmente elegibles para la cofinanciación del FEAMP. La Comisión Europea ha promovido y seguirá promoviendo la inclusión de partidas más amplias de gastos de “pesca de basura” en los programas operativos nacionales. Le invitamos a hacer lo mismo a través de sus canales.

9. El portal EMODNET ya contiene datos de playas, fondos marinos y micro basura y, de hecho, merece la pena explorar cómo se podría introducir en el portal la basura recogida y llevada a tierra en el marco de las acciones de pesca de basura.

10. Gracias por su propuesta de lanzar un estudio para identificar proyectos, iniciativas, mejores prácticas y, en consecuencia, tener una plataforma única que reúna la información y los esfuerzos relevantes a nivel de la UE. Mis servicios lo tendrán en consideración.

11. También estoy totalmente de acuerdo en que las iniciativas de capacitación y concienciación sobre los impactos de los desechos marinos son muy necesarias y, en este sentido; mis servicios están listos para colaborar con todas las partes interesadas relevantes.

Muchas gracias nuevamente por su asesoramiento completo y oportuno. Su carta de asesoramiento contiene, ciertamente, más aspectos a reflejar y, por lo tanto, mis servicios se pondrán en contacto con usted para organizar una reunión online de seguimiento a finales de 2020.

Si tuviese alguna cuestión sobre esta respuesta, le invito a que se ponga en contacto con la Sra. Pascale COLSON, coordinadora de los Consejos Consultivos (pascale.colson@ec.europa.eu).

Saludos cordiales,

Charlina Vitcheva

<sup>5</sup> [Proposal for the Regulation on European Maritime and Fisheries Fund](#)